

LA INCLUSIÓN DE LA PERSONA SORDA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

THE DEAF PERSON INCLUSION OF HIGHER EDUCATION

Rose Mery Gómez Tovar

*Universidad Autónoma del Estado de Morelos
México*

romegoto@hotmail.com

RESUMEN.

El debate sobre el modelo educativo más efectivo para desarrollar el concepto de "inclusión" de la persona sorda a la educación superior ha sido y es en la actualidad el origen de una gran controversia. De allí que el propósito de este trabajo sea desarrollar un instrumento de referencia que proporcione las bases para realizar un proceso de inclusión educativa que oriente a la comunidad universitaria e instituciones de educación en general a la reflexión de ambientes educativos que favorezcan el proceso de inclusión a estos alumnos coherente a sus características individuales y grupales, que permitan su desarrollo lingüístico, social, emocional y académico.

En este sentido, se sugieren algunos indicadores que se deben tener en cuenta para los programas educativos que buscan la inclusión de las personas sordas. El trabajo que se realizó está basado en la experiencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango en México, con estudiantes sordos de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana de tercer semestre.

Palabras clave. Educación inclusiva, ambientes de inclusión, personas sordas y educación superior.

ABSTRACT.

The research that is presented in this study is based on my experience with deaf students from the Psychology and therapist faculty of human communication which is an academic unit from the Juarez University of the Durango state. This article compiles and analyzes the process of inclusive and educational settings that the institution has. This study is executed from the adoption of the analysis model of the biographic narrative investigation seen from the qualitative paradigm. In this project, the collected information is interpreted through the narrations, interviews, photo evidences and recordings made to the participants in order to give an appropriate response to the different objectives.

Keywords. Inclusive education, inclusive environments, deaf People and higher education.

Introducción

Los debates existentes en torno a la educación de los alumnos sordos y la gran variedad de modelos educativos existentes parten, entre otras razones, de la diversidad de alumnos sordos y de la concepción que se tiene de las personas sordas.

En los últimos años, las investigaciones realizadas desde la lingüística, la psicolingüística, la sociología y la psicopedagogía han provocado un cambio profundo en esa concepción, que está llevando de una perspectiva clínica-terapéutica de la sordera, basada en los déficits, hacia una concepción sociológica, basada en las capacidades; con la consecuente introducción de nuevos planteamientos pedagógicos, que suponen, entre otras cosas, la incorporación de la lengua de signos en la educación de la persona sorda en un nuevo rol dentro del ámbito escolar (Domínguez y Alonso, 2004).

En esta medida el presente proyecto investigativo denominado La Inclusión de la Persona Sorda a la Educación Superior, surgió con el fin de generar un análisis de los procesos de inclusión de personas sordas a la educación, en particular a la vida universitaria que va desde la sensibilización de toda la comunidad oyente hasta la transformación de los proyectos educativos institucionales, ya que son pilares que consolidan todo proceso educativo pedagógico con estudiantes sordos, es decir, pretende contribuir en la construcción de un sistema educativo más equilibrado y justo orientado a mejorar la calidad de vida y el desarrollo educativo de las personas sordas mexicanas a través del diseño de un instrumento de referencia que proporcione las bases para realizar un proceso de inclusión educativa que favorezca a todas las personas sordas que son regularizadas.

El proyecto, en su parte de recopilación de los datos, se desarrolla en el marco del trabajo realizado en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) específicamente en la Licenciatura de Terapia de la Comunicación Humana, programa académico donde han abierto espacios para que las personas sordas y con sordera tengan la posibilidad de ingresar a la educación superior. Este proceso de admisión se ha ejecutado desde el 2009 con el objetivo de posibilitar acciones que orientan la atención educativa de esta población a partir de las nuevas políticas de educación a nivel nacional e internacional donde se estipula la necesidad de un cambio del sistema educativo.

Con la información recopilada se enfoca el análisis de los objetivos del proyecto articulado con la pregunta de investigación que permite brindar aportes metódicos frente al proceso de inclusión que deben tener en cuenta las Instituciones Educativas, en este caso las Universidades, al involucrar en sus programas personas sordas; de esta forma, brindar herramientas a las instituciones de educación superior para que el proceso de inclusión esté acorde a las necesidades individuales y que garantice su desarrollo tanto a nivel personal como profesional, al igual que su permanencia en estos espacios educativos. De esta forma ver la inclusión de la persona sorda a la universidad como un enriquecimiento para el sistema educativo en busca de la tan anhelada educación inclusiva.

La historia de la educación de las personas sordas en México

Si nos remontamos un poco en la historia de la educación de los sordos, es importante resaltar los avances investigativos sobre su educación dados en México por parte de las diferentes organizaciones y asociaciones que defienden la inclusión educativa de esta población.

Los antecedentes que aquí se presentan son la recopilación que se retoma de documentos elaborados por Leonor Segura Malpica (2005) y Boris Fridman (2001); los cuales son parafraseados por la investigadora con el fin de construir la historia de la educación de la población sorda desde la fundación de la escuela para sordomudos hasta la actualidad.

La educación de los sordos en México es, en el panorama internacional, relativamente joven. En el país, de lo que se tiene registro se encuentra la creación de la Escuela de Sordomudos y la Fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos como escuela normal; ambas escuelas creadas por decreto presidencial de Benito Juárez el 15 de abril de 1861. Benito Juárez, quien era Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decreta una Ley de Instrucción, que señala en el artículo tercero la creación de una escuela para sordomudos (1972).

Se establecerá inmediatamente en la Capital de la República una escuela de sordo – mudos, que se sujetará al reglamento especial que se forme para ella y, tan luego como las circunstancias lo permitan, se establecerán escuelas de la misma clase sostenidas por los fondos generales, en los demás puntos del país que creyere conveniente.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 1867, se lleva a cabo el decreto en el cual se reconoce la Escuela Nacional de Sordomudos (ENS) y la Escuela Normal para Personas Sordas. La fundación de estas dos instituciones educativas permitió la formación de profesores sordos para alumnos sordos y, en consecuencia, hasta principios del siglo XX, contaban con docentes sordos.

La creación de las instituciones educativas se completa en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F., Cap. II, de la instrucción secundaria de artes y oficios para la enseñanza del sordomudo, sección XIX; en el que se menciona lo siguiente:

Escuela de sordomudos

XIX. En esta escuela se enseñarán los siguientes ramos: Lengua española escrita, expresada por medio del alfabeto manual y pronunciado cuando haya aptitud para ello por el discípulo. Catecismo y principios religiosos. Elementos de historia general y con especialidad nacional. Elementos de historia natural, aritmética y especialmente las cuatro operaciones fundamentales. Horticultura y jardinería práctica para niños. Trabajos manuales de aguja, bordado, ganchos etc., para niñas. Teneduría de libros para los discípulos que revelen aptitud.

La educación que se impartió en dicha institución tuvo la influencia de su fundador el francés Eduardo Huet, quien funda la ENS y se consideró por los sordos como un personaje fundamental en la historia de la comunidad silente, así como en la formación y transmisión de la lengua de señas.

Sin embargo, el panorama para la fundación de la escuela de sordomudos a la llegada de Huet en 1866, había cambiado considerablemente, ya que el país estaba en guerra y el gobierno de Juárez había abandonado la capital. No obstante, Huet decide continuar el proyecto de la fundación de la escuela y para ello sostiene entrevistas con el Emperador Maximiliano de Habsburgo, el Regidor del ayuntamiento y, el Presidente Municipal de la ciudad de México.

Finalmente, en junio de 1866, consigue abrir la escuela con tan sólo tres niños. Huet trabaja como director y maestro de la institución, al mismo tiempo, sin recibir sueldo y sosteniendo de sus propios recursos las necesidades de materiales y mantenimiento del plantel.

Como lo señala Fridman (2001) al citar a Susana Huet (1983). Esta primera escuela, se ubica en el antiguo colegio de San Juan de Letrán, en el callejón de Corpus Christi, frente al hoy Hemiciclo a Juárez, por disposición del entonces Presidente Municipal Ignacio Trigueros, pero no por mucho tiempo, ya que la escuela es reubicada temporalmente en un local en el Colegio de San Gregorio. Esto se debió a que el Emperador Maximiliano de Habsburgo reconoce por acuerdo del 14 de febrero de 1867 (y publicado el 20 del mismo, para el conocimiento de la corte y de la ciudadanía) a la “Escuela para sordomudos”. Con este reconocimiento se le concedía a la escuela un sostenimiento oficial, un lugar, pero además se le asignaba un reglamento para ordenar sus funciones. (p.2).

Con el triunfo de la República, en ese mismo año 1867, el profesor Huet se entrevista con el Presidente Juárez informándole sobre los trámites y logros de la escuela. Con Juárez en el poder, la escuela recibe todo su apoyo, mejorando las condiciones materiales del edificio, así como la adquisición del material necesario.

Por otra parte, según menciona Susana Huet (1983) citada por Fridman (2001): la metodología que se estableció en la Escuela Nacional de Sordomudos, anota que consistía en la “desmutización con el sistema de articulación y lectura labial. La mímica se toleró pero no formó parte del proceso de enseñanza” (p.3-4). Asimismo, cabe destacar, como parte de la obra realizada por Huet, la creación de un diccionario universal de señas para sordomudos, con el objeto de lograr la unificación de este sistema de comunicación. Sin embargo, hasta el momento se desconoce el paradero de dicha obra.

El 3 de marzo de 1882 muere Eduardo Huet en la ciudad de México, siendo sepultados sus restos en el Panteón de Dolores. La historia de este personaje y de la ENS es del dominio de la comunidad sorda y transmitida de generación en generación a sus miembros.

Así, como se puede deducir de estos comentarios, los alumnos que se graduaban como maestros no sólo llevaban consigo los métodos de enseñanza, sino también la lengua de señas que en la escuela se usaba y se enseñaba, cumpliendo así la función de transmitir y conservar la LSM.

La continuidad de la labor educativa realizada en la Escuela Nacional de Sordomudos es desconocida. Patricia Santín (2001) citada por Fridman (2001) señala que: la escuela siguió funcionando a la muerte de Eduardo Huet, pero que ante una nueva política educativa en donde se promueve el oralismo, algunos maestros y alumnos se separan de la escuela. Estos grupos de maestros y alumnos llegan a instalarse en la Escuela de Ciegos de Mixcalco. (p. 136).

Finalmente, por cuestiones políticas y administrativas, la Escuela Nacional de Sordomudos es cerrada. En la actualidad todavía se desconocen las causas y la fecha en que fue cerrada.

El siglo XX: generalidades históricas de la educación de las personas sordas

Así como la escuela nacional de sordomudos tuvo un papel relevante en la historia de las personas sordas en el campo educativo, el siglo XX también fue una época de cambios y transformaciones.

Al cierre de la Escuela Nacional de Sordomudos se dan dos tendencias: la oralista y la socio – antropológica en la educación para el sordo, y su abordaje ha sido centro de diversas controversias y encrucijadas de distintos caminos; por lo tanto conocer la historia del fenómeno implica reconocer su evolución y comprender las causas y consecuencias de su desarrollo.

Es por ello que se considera útil empezar por identificar la tendencia en la que se ha sustentado por mucho tiempo la educación del sordo, no sólo en México sino a nivel mundial, dando referencia al Oralismo, que ha conducido a políticas correctivas dentro del aula con un carácter clínico – rehabilitatorio.

Esta corriente se concreta en el llamado Modelo Oralista, el cual concibe a la persona sorda como un ser limitado e incompleto, es decir, sin audición normal. Por consiguiente, implementa una serie de estrategias destinadas a compensar el déficit sensorial presente.

Como lo menciona Fridman (2001). La educación para el sordo en el siglo XX estuvo fuertemente marcada por la corriente oralista. En 1880 se cambia el panorama de la educación para el sordo y México no fue la excepción de sumarse a los esfuerzos por tratar de normalizar a la persona con una deficiencia auditiva, dejando de lado el uso de la LSM para la enseñanza de los sordos. (p.11).

Los objetivos pedagógicos en la educación de los sordos se centraron en un solo objetivo: lograr que hablen, en otras palabras, al dar la posibilidad a los sordos de hablar lo más parecido a los oyentes garantizaba su incorporación al mundo social, al conocimiento y a la información.

Ello se traduce en una concepción de la enseñanza del habla como la única vía de inserción social, la cual consistía en desarrollar, el lenguaje a través de un proceso de enseñanza aprendizaje de la lengua oral (en este caso el castellano), enfatizando el desempeño de habilidades para la percepción auditiva amplificada, la articulación y la lectura labial. A lo anterior Fridman (2001) menciona lo siguiente: “lo que subyace a estas prácticas es la creencia de que el lenguaje como atributo humano se enseña en un proceso formal de repetición e imitación”. (p. 23).

Por otra parte el paradigma oralista plantea la enseñanza de la lengua escrita desde una concepción estructuralista. La didáctica de la lengua escrita es asumida como bloques de contenido que deben ser enseñados en una secuencia rígida (sujetos, verbos, complementos, predicados) y no entendida como un objeto de conocimiento a ser construido y asimilado por parte del sujeto, es decir, el alumno. Un alumno con autonomía, creativo y participativo del proceso de aprendizaje, ubicado en contextos reales de uso.

El oralismo como filosofía pedagógica en la educación de los sordos en México no ha permitido un avance significativo en su incorporación a todos los ámbitos de la sociedad. Se detectan distintos problemas que van desde la pobreza de conocimientos académicos, retraso de 2 o 3 años de escolaridad con relación a los alumnos oyentes de la misma edad, número reducido de sordos que ingresan al bachillerato y a la universidad, deserción escolar, hasta presentar índices por debajo de la normalidad en infinidad de pruebas estándares

En este sentido, Fridman (2001) explica. Y aunque el nivel de educación básica abarque hasta secundaria, la realidad es otra, los alumnos no continúan sus estudios por diversos factores: económicos, sociales y culturales. Sin olvidar que aun en las escuelas se desconoce el uso de la LSM y básicamente se espera que el alumno domine el español (oral y escrito). Por tanto, el continuar con estudios a nivel preparatoria y licenciatura es aún más restringido y competitivo para el Sordo. (p.39).

La Oralización no ha dado las respuestas más adecuadas a la situación del sordo, en la actualidad no representan la mejor vía en la búsqueda de soluciones, los resultados hablan por sí solos a la hora de ver cuántos son los sordos que acceden a niveles educativos superiores o cuántos son los sordos alfabetizados o cuántos de ellos participan plenamente en distintos campos de la sociedad: laboral, educativo, deportivo, entre otros.

Sin embargo, aún persisten razonamientos hechos por maestros y otras personas vinculadas al mundo de la sordera que se basan en afirmar categóricamente, que la Oralización es el método educativo más efectivo porque algunos sordos llegan a hablar e ingresar a niveles educativos superiores. Al respecto Sánchez (1995) opina: «Si en medicina se aplica un tratamiento y se ve que de cien pacientes sólo uno o dos se curan, es obvio que ese tratamiento no es de utilidad». (p. 47). Por otra parte, Skliar (1999) afirma: las perspectivas desde las cuales se evalúa el fracaso de las escuelas de sordos son extensas y complejas, en muchos casos, ni siquiera existe el reconocimiento de tal fracaso. (p. 21).

En este orden de ideas y dando seguimiento a la historia de la educación del sordo, se encuentra que el citado paradigma orienta la acción educativa bajo una concepción conductista, basada en estímulos y respuestas que persiguen crear las estructuras lingüísticas para el aprendizaje de la lengua oral. Se maneja la convicción de que los sordos poseen un pensamiento concreto, incapaces de razonamientos lógicos o de carácter abstracto, muy por debajo de su edad cronológica, imposibilitados de disfrutar géneros literarios como la poesía o simplemente extraer información de un periódico.

El denominado pensamiento concreto de los sordos en palabras de Sánchez (1995) es: *el producto de la incapacidad de desarrollar tempranamente el aspecto cognoscitivo y el lingüístico, por medio de su lengua natural (la lengua de señas).* (p. 49). Bajo esta concepción subyace la idea de que la forma en que se comunican los sordos no representa una lengua y, por consiguiente es necesario construirle una.

Vale la pena recordar que en el caso de los sordos, ellos seleccionan un sistema lingüístico distinto al oral, dadas sus características psicofísicas, pero estructuralmente de igual complejidad. Este sistema es la lengua de señas, la cual constituye un sistema codificado y altamente organizado empleado con fines comunicativos cuya base es netamente visual, a diferencia de las lenguas orales cuya base es Fonoaudiológica.

Al respecto Segura (2005) afirma: Durante casi un siglo se estableció a nivel mundial el imperio oralista y fue hasta 1960 cuando empieza otra vez un cambio importante en el mundo con respecto a la educación de los sordos, a raíz de los estudios del lingüista norteamericano William Stokoe con respecto a la lengua de signos, quien demuestra que la lengua de señas cumple con todas las características necesarias para ser considerada una lengua con la riqueza de cualquier otra, esto despierta una revaloración del lenguaje de signos. (p.11).

Sin embargo, el Paradigma Oralista tiene la certeza que la lengua oral es el requisito imprescindible que deben poseer los sordos para aprender el código escrito, en otras palabras, si no hablan no podrán tampoco escribir con un mínimo desempeño.

En otro orden de ideas y siguiendo este recorrido histórico se halla otro elemento que viene a complicar el ya confuso panorama educativo de los sordos y es el enfoque denominado Comunicación Total. Este enfoque aparece en la década de los 80 no como un modelo educativo ni como una estrategia pedagógica, aunque muchos la entendieron de esta manera, sino como una filosofía comunicativa.

Al respecto Fridman (2001) afirma. En la década de los ochenta del siglo pasado, en las escuelas de educación especial se empezó a utilizar la llamada filosofía de la comunicación total, donde se podía emplear además de las técnicas ya mencionadas, la escritura, los símbolos, la mímica, el gesto, y las señas, pues el objetivo era que la persona se comunicara utilizando cualquier medio. Nuevamente en el plano educativo se observaban las bondades de utilizar las señas para la educación del sordo. (p. 11).

Tal propósito se lograría por medio del uso simultáneo de todos los recursos disponibles para una comunicación efectiva con los sordos, es decir: deletreo manual, lectura labial, escritura, entrenamiento auditivo, lengua de señas y alfabeto dactilológico. Bajo esta perspectiva se muestra a la Comunicación Total como una solución viable a la problemática de la sordera y de fácil implementación para los oyentes.

A raíz de los aportes de la lingüística se demuestra la imposibilidad de superponer dos códigos lingüísticos al mismo tiempo, sin afectar gravemente a uno de ellos. En este caso la lengua de señas es el sistema lingüístico más afectado y alterado con dicha práctica, tal fenómeno es llamado Español Signado, una especie de retazos lingüísticos que no son en su conjunto, ni una lengua ni la otra y en definitiva, tampoco es la lengua empleada por la comunidad sorda.

En palabras de Fridman (2001). El Sordo se encuentra inmerso en una sociedad mayoritariamente usa el español oral o escrito, y la educación (en muchos casos) ha influido en el valor que se le asigna al español por arriba de la lengua de señas. Al respecto cabe mencionar que las relaciones entre la LSM y el español han originado otros sistemas de comunicación artificiales como el español signado, el cual se caracteriza por utilizar las señas propiamente de la LSM pero además se incorpora la morfología y el orden de palabras del español. El español signado principalmente se utiliza en el ámbito educativo. (p. 57).

El enfoque de Comunicación Total no ha brindado respuestas claves o adecuadas y no llena el vacío conceptual en función a cuál es la mejor educación para los sordos y lo que aparentemente puede ser inicios de innovación o de actualidad en relación a nuevas tendencias educativas, como sería el acompañamiento de la lengua de señas en esa forma de comunicación con los sordos, no lo es ciertamente, es un oralismo disfrazado, siendo el resultado final una distorsión de la información en perjuicio de la comprensión de los contenidos académicos y de otro tipo de actividades impartidas en la escuela por los maestros.

El recorrido histórico que se ha hecho de los modelos de atención educativa para sordos desarrollados en México refleja situaciones que parecen repetirse, sí de manera similar, en otros países de América Latina como: Chile, Uruguay, Argentina, Colombia y Brasil entre otros. Es también justo reconocer que gracias a este devenir pedagógico mucho se ha podido aprender.

El balance y el reconocimiento de los errores permiten avanzar en el camino hacia mejores condiciones educativas para los sordos. Sin las prácticas Oralistas o la Comunicación Total, no se hubiese llegado a reflexionar y explorar otros senderos que dieran una visión más ajustada a su realidad.

En la actualidad, la tendencia en la educación de los sordos, no sólo en México sino en el mundo es hacia una visión socio-antropológica de la sordera (Ver Fridman, 2000; Skliar, 1999 y Sánchez, 1995) y un modelo educativo bilingüe-bicultural.

El abordar la visión socio – antropológica de la sordera lleva a dar un giro de casi 180° grados en la posición que hasta ahora ha prevalecido. En México, se inició el cambio a partir del 2005 en la Ley General de las Personas con Discapacidad cuando se reconoce a la lengua de señas mexicana como lengua natural del sordo y la necesidad de garantizar tempranamente su desarrollo en las escuelas especiales.

Al mismo tiempo, en la mencionada ley se indica que la lengua oral debe ser enseñada como segunda lengua en los sordos y se afirma categóricamente que los niños sordos tienen igual potencial cognoscitivo y lingüístico que los niños oyentes. Estos hallazgos muestran al sordo como un ser sociolingüístico perteneciente a una comunidad minoritaria, individuo con derechos y deberes sociales y no como un individuo inmerso en una población que debe ser rehabilitada.

Por consiguiente y como lo afirma Fridman (2001). El panorama actual sobre la educación y desarrollo de la comunidad sorda es diferente con respecto a la situación experimentada en gran parte del siglo XX, debido en gran medida a que el Sordo se reconoce a sí mismo como un agente de cambio. Se traduce en el trabajo realizado por las diversas organizaciones de Sordos, congregados en una federación, que luchan por sus derechos, entre ellos: el derecho a la educación obligatoria, gratuita y bilingüe en LSM y español. El derecho a la interpretación y la estenografía proyectada (subtítulos) en toda la televisión educativa, en noticieros y en boletines de urgencia nacional, regional y local. El derecho a acceder a la jurisdicción del estado por medio de intérpretes de la LSM, así como de estenografía proyectada. (Ley general de las personas con discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005). (p.12).

Estos estudios cambiaron la visión prejuiciada e idealizada de la historia educativa de los sordos, se demostró categóricamente el status lingüístico de las lenguas de señas, reconoce que los sordos construyen una identidad social distinta a la de los oyentes en el seno de comunidades minoritarias y sostiene el papel insustituible de la lengua de señas en el desarrollo integral de los sordos por ser su lengua natural.

Al respecto el autor venezolano Sánchez (2008) afirma: las lenguas naturales son creadas y empleadas por sus usuarios, porque satisfacen sus necesidades comunicacionales. En este carácter, ella es expresión colectiva de una comunidad comunitaria, y tiene una significación social y cultural que debe ser respetada. Más allá del reconocimiento de la existencia de la LS (...) como una lengua particular, se impone el reconocimiento de la comunidad que la utiliza, con sus propios valores sociales y culturales. De ahí que para el caso de los sordos, bilingüismo significa también biculturalismo. (p.21)

Esta nueva visión permitió el acceso a una nueva tendencia: la Bilingüe - Bicultural que propone la identidad de los sordos como un eje fundamental en la construcción de un modelo pedagógico significativo, la creación de condiciones lingüísticas y educativas

apropiadas para el desarrollo del sordo, resaltando la importancia del aprendizaje de la lengua de señas mexicana, como lengua primaria y natural del sordo.

Es decir, y en palabras de Fridman (2000). El individuo bilingüe-bicultural debe enfrentar los problemas derivados del contacto con dos lenguas y dos comunidades culturales distintas, se pudiera por analogía deducir que la comunidad oyente constituye la contrapartida de la sorda, en el sentido que se conforma en torno al uso de lenguas orales básicamente; la lengua se transforma en un elemento de poder, en muchos de los casos, en deterioro de una minoría. (p. 74).

Es precisamente por tales consideraciones que se plantea el problema de la sordera como más ideológico que fisiológico, más social que educativo. En estos términos desequilibrados e injustos cabe preguntar: ¿Cómo asumir un proceso de integración educativa adecuado y exitoso? ¿No se estaría frente a situaciones similares a las que viven comunidades discriminadas por otros motivos no lingüísticos?, ¿Es que la integración educativa tan demandada por los oyentes debe ser entendida como un proceso unidireccional?

Esto significa, que las personas sordas al ser pertenecientes a una comunidad minoritaria son los que deben integrarse a la comunidad oyente, que en este caso serían la comunidad mayoritaria, además de tener una condición para ser efectiva: el aprendizaje de la lengua con mayor estatus lingüístico, la lengua oral.

La visión socio-antropológica de la sordera propone más que una integración una igualdad de participación en todos los ámbitos sociales y educativos, una igualdad de oportunidades para los sordos. En los documentos oficiales de la Secretaría de Educación que regulan las políticas educativas especiales no se observan dichos planteamientos, afortunadamente, en la reciente Ley de Inclusión del 2011 mexicana se estipula que hay indicios alentadores de un cambio en esta dirección.

Es necesario, el intercambio sociocultural entre ambas comunidades, el respeto y la valorización mutua, lo que supone uso de lenguas distintas, creencias y visiones del mundo igualmente distintas. Un proceso en el que los sordos accedan a todos o casi todos los beneficios de la comunidad mayoritaria como son: recreativos, deportivos, culturales, laborales, sociales, tecnológicos sin perder su identidad como sordos, donde participen productiva y activamente en diferentes escenarios sociales y educativos con la única condición de sus capacidades y habilidades, donde tengan derecho a una educación de calidad impartida en su lengua, sin evasivas de ninguna naturaleza. Se propone así una integración en términos de equidad.

De la integración educativa a la educación inclusiva: otro aspecto histórico en la educación del sordo de los siglos XX y XXI.

En continuidad con lo anterior, la educación del sordo ha ido cambiando a través de las distintas décadas del siglo XX y XXI. La segregación y desatención de las personas sordas en el campo educativo dieron surgimiento a la Educación Especial, posteriormente se pasó a la Integración Educativa y Normalización, que finalmente se completó con el concepto de Inclusión educativa. Para tratar estos temas es necesario describir de forma más específica los cambios que se presentaron en cada uno de ellos y su incidencia en la educación de los sordos.

En México, hasta antes del siglo XX, no se establecía la educación como un derecho y una obligación para las personas con discapacidad entre ellos los sordos porque las iniciativas emprendidas para fortalecer su educación se pierden y se trasfiere a la Secretaría de Salud, remarcando toda la concepción que se tiene sobre el proceso de rehabilitación desde las prácticas oralistas, retomando el estigma y la etiqueta que le han puesto al sordo como una persona de lento aprendizaje.

En este sentido cabe precisar que, la Secretaría de Educación Pública, SEP (creada en 1921), no interviene en la educación de alumnos con discapacidad sino hasta 1935, y es hasta 1970 que se crea la Dirección General de Educación Especial (DGEE), hecho que significó un hito importante en la evolución de la Integración de las personas con discapacidad en México, al incorporarse al grupo de países, que de acuerdo a las recomendaciones de la UNESCO, reconocen la necesidad de la educación especial dentro del contexto de la educación general.

Es así que, desde 1935 la educación de los sordos está en el marco de la educación especial desde un enfoque educador en donde se ubican junto con todas las discapacidades (motriz, intelectual, sensorial y mental) reconocidas como tal por la Secretaría de Salud. Este sistema que en principio fue beneficioso, constituyó un avance en el campo educativo de las personas con discapacidad en general, ya que implicó la constitución de un profesorado especialmente preparado, de programas y procedimientos especiales para mejorar los aprendizajes y la búsqueda de materiales específicos de cada trastorno en particular.

La Educación Especial cambia su panorama y por tanto, cambia también su forma de favorecer los procesos educativos de las personas sordas y con discapacidad, pasando de procesos de rehabilitación desde las prácticas oralistas a procesos en los cuales se respeta la individualidad de las personas en función de sus necesidades, características e intereses, y se pone énfasis en el entorno, como elemento que favorece o retrasa los procesos de participación y actuación en el campo educativo.

Es decir, estas acciones tienen como antecedente los cambios promovidos en la orientación de los servicios de educación especial durante la década pasada, entre los cuales destaca el tránsito de la atención casi exclusivamente clínica y terapéutica, hacia una atención educativa. En este proceso los servicios de educación especial han experimentado un proceso de transformación para conformarse, principalmente, como un servicio de apoyo a las escuelas de educación inicial y básica, en lugar de constituir un sistema paralelo.

Este proceso se impulsó de manera más precisa en México a partir de 1993 con la Ley General de Educación, la cual estableció que todos los niños tienen derecho a una educación equitativa. Dentro de esta ley, el artículo 41 especifica que la Educación Especial estaba obligada a atender a las personas que sufren desórdenes permanentes (deficiencia mental, parálisis cerebral, discapacidad visual, discapacidad auditiva) o temporales (trastornos de lenguaje, de aprendizaje o sobresalientes), también establece que todas las discapacidades que se encuentran dentro del marco de la educación especial deben ingresar a las escuelas regulares; por lo cual la población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere y, sólo cuando sea imprescindible, se brindará la atención mediante servicios especiales.

Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, en el artículo 41 a la letra dice:

Artículo 41. La educación está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquellos con aptitudes sobresalientes...

Tratándose de menores de edad con discapacidades esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica oficial.

Posteriormente la Educación Especial marca un cambio en la labor que se venía realizando tanto en el aula como en las instituciones, al implementar un currículo ordinario (el empleado por cualquier institución educativa), si bien teniendo en cuenta las diferencias individuales.

Esta puesta en escena frente al trabajo que se debía realizar en el aula, marca el comienzo experimental del programa de integración, por lo tanto conceptualizar a la luz de los procesos de integración a la persona sorda significaba no concebir a la sordera desde el déficit, sino más bien, desde principios educativos y desde experiencias de aprendizaje, al respecto y en palabras de Sánchez (2008). La organización de la Educación Especial se rige por los principios de normalización e integración escolar, la sectorización de los servicios por medio de los equipos multiprofesionales y la individualización de la enseñanza. (p.17).

La integración escolar constituye uno de los ejes fundamentales de la gestión de Educación Especial e implica la posibilidad de inserción educativa en la escuela común de personas con discapacidad o restricciones cognitivas, conductuales, sensoriales o motoras.

Para lo cual cabe señalar y en palabras de Ortiz, (2000). La integración está referida al grupo específico de personas con discapacidad y es un movimiento que surge desde la educación especial e implica la transformación de ésta. Obviamente la integración también implica modificar las condiciones y funcionamiento de la escuela común, pero el énfasis ha estado más en lo primero que en lo segundo. Con gran frecuencia la integración ha implicado trasladar el enfoque educativo individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular, de tal forma que en muchos casos no se ha modificado la práctica educativa de las escuelas, y sólo se ha ajustado la enseñanza y prestado apoyo específico a los niños "etiquetados como de integración". (p. 9).

En 1994, con la Declaración de Salamanca se establece en México el Programa para Modernización de la Educación, dicho programa establece principios para la administración de los servicios de Educación Especial y los principios para la integración educativa.

Lo anterior significa que gracias a este programa se instauran distintos programas con el fin de apoyar a los niños con discapacidad, tales como CAM (Centro de Atención Múltiple) que atiende a casos severos de discapacidad con poca posibilidad de integración, USAER (Unidad de Servicio de Atención a la Educación Regular) que pretende apoyar a los alumnos con problemas de aprendizaje y lenguaje dentro de la escuela regular y CAPEP (Centros Psicopedagógicos) que atienden a niños en preescolar dentro del salón de clases apoyando a la maestra regular diseñando ajustes en el currículo o adecuaciones curriculares

A partir de estos aportes en la educación, en México comienza la puesta en marcha de experiencias puntuales de integración escolar de niños sordos (de niños y jóvenes que se encontraban en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y eran involucrados a instituciones regulares).

Estas prácticas se apoyaron en el principio de normalización. El principio de normalización se ha concretado en experiencias de integración educativa, las cuales han utilizado diversas formas de organización, métodos y estrategias en las instituciones educativas a

través del tiempo, introducido por primera vez a raíz del informe Warnock (1978) que defiende el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida normal como el resto de la población tanto en el ámbito escolar como laboral y social.

Retomando lo que mencionan Araneda y Ahumada (1999), existen tres requisitos para la aplicación coherente de la Normalización:

1. Adhesión a las ideas humanistas en materia educativa: innovaciones educativas, renovación pedagógica, escuela activa, entre otros.
2. Exigencias legales, que si bien por sí solas no producen el cambio, colaboran proveyendo los recursos humanos y económicos necesarios para la implementación de programas
3. Elaboración de estrategias de implantación realista, congruentes y factibles de Normalización. (p.32)

Según lo anterior, la integración educativa como el principio de Normalización son procesos que interactúan y se retroalimentan, es decir, que no solamente se preocupan de que las personas sordas se integren a la sociedad sino también, que el resto de las personas que conforman parte de la sociedad se integran a los valores y códigos de dichas personas.

Este sistema “paralelo” que en principio fue beneficioso y constituyo un avance, ya que implicó ocuparse activamente de las distintas discapacidades comenzó a entrar en crisis cuando las escuelas especiales fueron recibiendo todos los alumnos que el sistema educativo rechazaba porque no se adaptaban a la escuela común por distintos motivos.

Este hecho sobredimensionó a las escuelas especiales, complejizó y dificultó la real aplicación de programas específicos y contribuyó a la marginación a pesar de los propósitos que en un principio se quería del trabajo de estas instituciones con respecto a la educación del sordo. De esta manera los procesos, avances y prácticas que se venían desarrollando hasta el momento en la educación del sordo mexicano desde un enfoque socio antropológico lingüístico – bicultural se replantean, regresando a las prácticas oralistas y correctivas orientadas solo al lenguaje y el habla; también se crean instituciones educativas de solo sordos.

A lo cual Fridman (2009) menciona. Al no ser capaces de vocalizar, algunos infantes sordos semilingüe resultan paradójicamente e involuntariamente beneficiados, pues se les segrega en Centros de Atención Múltiple (“Múltiple” porque en ellos se segrega a menores de edad con discapacidades diversas), esto es, en escuelas / clínicas de educación especial donde algunos de ellos se encuentra con niños sordos señantes. Para quienes esto ocurre el semilingüismo queda atrás, aunque para entonces hayan perdido un tiempo invaluable en la adquisición de una primera lengua, y hayan carecido de modelos adultos para tal adquisición, así como para su desarrollo general y el de su autoestima (p. 12).

Desde el 2001 al 2006, el Programa Nacional de Educación reconoce la necesidad de atender las necesidades de las personas con discapacidad, por lo cual se crean Programas Estatales de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; con lo que se busca garantizar la educación de calidad para las personas con discapacidad, fomentar la Integración Educativa y mejorar los programas de Educación Especial.

Como se ha venido mostrando todo proceso educativo es dinámico, es decir se encuentra en expansión y en un constante cambio. Esta expansión y cambios son fruto de los

esfuerzos por construir reformas educativas orientadas a lograr el acceso universal a la educación y al mejoramiento de su calidad y equidad; sin embargo en la realidad educativa mexicana todavía persisten importantes desigualdades educativas, por lo cual, el gobierno mexicano entabla la ley de Inclusión en el 2011 con el fin de contribuir y superar las desigualdades de accesibilidad como de participación que en el campo educativo se presentaban con minorías sociales entre ellos los sordos (discapacitados, indígenas, Afros, entre otros) para poder avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática.

El término inclusión es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto porque está relacionada con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común, trata de lograr una educación en la que no exista discriminación de ningún tipo (credo, raza, discapacidad, entre otros); una educación que modifique substancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica, que lleven a modificaciones del ambiente educativo necesarias para lograr la plena integración de los diferentes individuos que conforman la sociedad.

UNESCO (2005). La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. (p.14).

Estas modificaciones incluyen a las instituciones y a sus comunidades, y se amplían posteriormente con los conceptos de diversidad, multiculturalidad y otros, que plantean diseños diferentes de la escuela y la sociedad del futuro abiertos a todos los individuos. Es así, que se ha propuesto y se ha venido aplicando en México el modelo de educación inclusiva y diversa en la educación del sordo porque abre la puerta al análisis y reflexión de las prácticas socio-antropológicas enfatizando: en una educación bilingüe – bicultural, en la importancia de los ambientes educativos y rompiendo paradigmas frente al lento proceso de aprendizaje dando como fruto nuevos interrogantes de cómo deben ser los nuevos planteamientos en la educación en todos los niveles de formación desde el preescolar hasta el universitario.

Marco Metodológico

A continuación se describe de forma detallada el enfoque, tipo de investigación y muestra poblacional, los instrumentos de recolección de datos utilizados en el proyecto y se mencionan las fases de investigación que guiaron la realización de éste. Con la intención de responder la pregunta problémica planteada y así obtener resultados óptimos del proceso de educación inclusiva en espacios universitarios.

Proceso de Investigación

El presente trabajo se realiza bajo un diseño cualitativo con enfoque biográfico narrativo como estrategia de investigación, lo cual permitirá a través de la recopilación de relatos, entrevistas, y diarios de campo de los participantes (docentes, estudiantes oyentes y sordos, intérprete, asesor pedagógico, coordinadores), conocer e interpretar aquellas realidades que se desean estudiar de forma particular; la pregunta de investigación fue ¿Qué factores contribuyen y propician ambientes de inclusión en el campo educativo de las personas sordas al interior de la Universidad Juárez del estado de Durango? y el propósito se fundamenta en conocer, describir y analizar los factores que contribuyen a la formación

de ambientes de inclusión de las personas sordas en el campo de la educación superior, con base en la experiencia de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana.

Población

Este proyecto está orientado al desarrollo integral de los sujetos sordos, considerados como grupo social diferente a cualquier otra comunidad minoritaria; caracterizado por compartir el uso de la lengua de señas, valores diferentes, hábitos y modos de socialización propios.

El hecho de constituirse en comunidad significa que conoce y comparte las normas sociales y la misma lengua. La comunidad que participó en este estudio está conformada por dos estudiantes sordos profundos que se involucran en el campo educativo desde los ocho años con estudiantes oyentes, de hijos de oyentes, con edades actuales de entre los 20 y 22 años. En la actualidad se encuentran cursando estudios a nivel universitario en la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana.

También se contó con la participación de treinta y dos (32) oyentes, uno (1) con hipoacusia media señante, diez (10) docentes, un (1) intérprete y un (1) asesor pedagógico; con la Directora Josefina Franco Ortega y el Jefe de posgrado el Dr. Humberto Corral de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana en la Universidad Juárez del Estado de Durango; por último con la Señora Patricia Nava (Directora APADAC), por un periodo de 8 meses.

Contexto Institucional

La Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana es una dependencia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, de educación superior del estado, de carácter público, que cuenta con los programas de Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana; también cuenta con la Especialización de Asesor Pedagógico.

Los programas que la facultad brinda, se consideran positivos en el sentido de que propician un mejoramiento de la educación en el País y dan una respuesta a las demandas de la población, para formar profesionales capaces y responsables, así como un gran sentido de identidad nacional, fijándose sus intereses en la búsqueda de la excelencia y conjugando esfuerzos en pos de este ideal.

Caracterización de la Construcción de los Instrumentos

Como técnicas e instrumentos de recolección de la información se realizaron entrevistas semi – estructuradas mediante preguntas abiertas, de modo que se encontrará información importante y significativa para los entrevistados, descubriendo así acontecimientos, dimensiones y hechos relevantes dentro de la investigación.

La entrevista se dirige al conocimiento de actividades y acontecimientos que no se pueden observar directamente, así mismo tiene la finalidad de proporcionar un marco amplio de escenarios, situaciones y personas, los cuales aportan a la investigación fortaleciendo de esta forma el proceso de inclusión a la educación superior de personas sordas en la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana.

Teniendo como objetivo, conocer y reconstruir la historia del proceso educativo de las personas sordas desde que se involucran en la escuela hasta llegar a los estudios universitarios, el papel de las estrategias y los ambientes que los docentes de la Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana propician y manejan en sus prácticas pedagógicas para que el aprendizaje recibido esté acorde a las necesidades y capacidades individuales como colectivas de los jóvenes sordos.

Por otra parte, conocer la forma en que la institución universitaria identifica a los estudiantes sordos, la asesoría y acompañamiento de los procesos de selección y admisión que permitieron optimizar el ingreso, estrategias de apoyo educativo que han permitido la eliminación de barreras, garantizándoles el derecho a la educación y permanencia al interior de la institución.

Dichas entrevistas fueron aplicadas a los docentes, estudiantes con sordera y compañeros, intérprete y asesor pedagógico, de tercer semestre de la Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana. Los promotores y coordinadores en el proyecto como fueron: el Dr. Humberto Corral (actual docente y jefe de posgrado FCH) y la Señora Patricia Nava (Directora APADAC), sin olvidar el apoyo incondicional de la Directora de la Facultad la Maestra Josefina Franco Ortega.

El segundo instrumento que se construyó, fue una ficha de observación e indicador de inclusión, entendidos como un instrumento que permite al investigador captar la realidad y establecer relaciones entre lo que observa y la información recopilada, registrando y analizando los hechos de interés (Blaxter, 2000). Se validó la interpretación de acuerdo con las evidencias planteadas y los fundamentos teóricos desarrollados. (Ver anexo 2. p.118).

La ficha de observación contiene los siguientes aspectos:

Relación pedagógica

Metodologías utilizadas

Desarrollo de la actividad académica

Atención a los estudiantes con sordera y compañeros

Funciones del intérprete

Otros instrumentos que se tomaron en cuenta fueron: las grabaciones como fotos realizadas a los docentes e intérpretes en el aula, al asesor pedagógico, a los jóvenes sordos y compañeros, historias de vida escritas por los estudiantes sordos en formato de carta; información que se registró y clasificó teniendo en cuenta la relación pedagógica, metodologías utilizadas, desarrollo de la actividad académica, atención de los estudiantes y función del intérprete. También se hizo un registro de los estudiantes sordos, donde se especifica la edad, causa de la sordera, momento de adquisición de la lengua de señas y del español.

Tomando como criterio las fases del proceso metodológico, la siguiente investigación sigue el proceso que se señala a continuación.

Conceptualización: en esta primera fase se hizo la recopilación de la información que sustentó teóricamente esta investigación, arrojando unas categorías tales como: educación inclusiva, alumnos con sordera, educación superior.

Contextualización: en esta fase se identificó la problemática objeto de investigación, relacionada con el acceso a la universidad, la permanencia, la promoción y la formación del perfil profesional de personas sordas que hacen parte de una problemática social más amplia, manifestada en las oportunidades educativas que poseen los sectores de la población históricamente excluidos del sistema de formación superior.

Diseño y aplicación de instrumentos de la investigación: se construyeron dos instrumentos: una entrevista semiestructurada y una ficha de observación aplicada a los diferentes actores (docentes, estudiantes con sordera, compañeros, intérprete y asesor pedagógico), involucrados en el proceso de inclusión educativa, también se realizaron registros de las historias de vida, grabaciones y fotos. El proceso de aplicación que se realizó en la investigación se encuentra descrito en el cuadro del desarrollo de actividades de campo.

Análisis e interpretación de resultados: en esta fase se elaboró un análisis detallado de los dos instrumentos de investigación; se diseñaron tablas y matrices o cuadros de doble entrada que permiten construir una estructura categorial, bajo los parámetros del Análisis Narrativo Paradigmático.

En esta forma de análisis según Bolívar (2002), se parte de los datos recogidos que son trabajados para generar las categorías de dichos datos. Las categorías y subcategorías en la investigación permitieron relacionar el proceso (secuencia de acciones) y la estructura (fenómenos o hechos), las relaciones establecidas y las interpretaciones realizadas de las perspectivas y voces de los participantes permitió que la teoría sea generada de los datos. La teoría es entendida como un conjunto determinado de conceptos relacionados e integrados.

Evaluación: en esta etapa se recopilan los aspectos de medular importancia arrojados por el análisis de los instrumentos, para posteriormente realizar la propuesta de trabajo, conclusiones y recomendaciones.

A continuación, se realiza la descripción de los resultados, en este apartado se encontrarán aspectos relacionados con la ubicación del Estado de Durango, el Marco Institucional de la Facultad de psicología y Terapia de la Comunicación Humana, la fundamentación pedagógica y el proceso de ingreso a la Licenciatura de Terapia y Comunicación Humana. La recopilación de esta información cobra relevancia dentro de la investigación para el enriquecimiento del análisis

Resultados

Análisis de la Experiencia

Analizando lo que hasta aquí se ha mencionado se puede inferir que el trabajo realizado hasta el momento en la Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana en la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, evidencia el compromiso del programa por lograr un avance hacia los procesos de educación inclusiva. En este

sentido, es importante mencionar que el ingreso de los estudiantes sordos condujo a generar ambientes de inclusión que brindaron una alternativa educativa que permitió potenciar los procesos de formación y de participación al sistema educativo de la facultad, además dichos procesos fueron orientados a garantizar su permanencia e incrementar su desempeño académico.

Los ambientes de inclusión que implemento la facultad fueron: *el Curso Remedial para Sordos, el Intérprete y el Asesor Pedagógico*. Cada uno de ellos contribuyó al trabajo que se desarrolló en pro a los jóvenes sordos, ya que su vinculación llevó al análisis de los recursos y de los obstáculos que se les podían presentar frente a dos aspectos, el primero con respecto a la comunidad universitaria, conformada por: el grupo de profesores y compañeros; y el segundo, la organización universitaria, que involucra los procesos académicos, administrativos y el propio estudiante sordo, en el eje central del proceso.

El Curso Remedial para Sordos se creó con el objetivo de proveer el fortalecimiento y el desarrollo de las competencias en áreas como: la escritura y lectura comprensivas del español, en matemáticas en la resolución de problemas; y en el tecnológico (TICs) con fines educativos y de investigación, para de esta forma ayudar a la población sorda a desarrollar competencias que les permitieran el acceso a una licenciatura universitaria.

Como lo señalan el docente y coordinador del curso Abraham Milán *“el objetivo del curso era que los estudiantes sordos obtuvieran competencias que les permitieran el acceso a una licenciatura dentro de la universidad”*. Y el Dr. Humberto Corral, actual docente y jefe de posgrado de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana menciona que *“Este espacio permitió orientar, preparar y acompañar a los estudiantes sordos en aspectos de orden académico, personal y de orientación profesional en la elección de carrera de acuerdo con sus motivaciones, intereses, aptitudes vocacionales y profesionales, y la generación de ambientes propicios para que logren integrarse de forma activa a la vida universitaria”*.

Durante este curso, los estudiantes sordos están acompañados del intérprete en su proceso educativo, así logran conocer los procedimientos académicos – administrativos de la universidad y experimentan la cotidianidad de la vida universitaria. El curso no es sólo un proceso de selección, sino también de adaptaciones y afirmación del rol como estudiante.

Todo aspirante sordo a la UJED debe cursar y aprobar el *Curso Remedial para Sordos* antes de realizar el *Curso Propedéutico* para poder ser admitido en el programa oficialmente. Realizado y aprobado tanto el *Curso Remedial para Sordos* como el *Curso Propedéutico* el estudiante puede optar por una Licenciatura de su preferencia de acuerdo con sus capacidades y expectativas.

Las ideas hasta aquí planteadas resaltan el valor que tiene *el Curso Remedial para Sordos* como inicio del proceso de selección a la UJED, el cual debe considerar en las competencias a desarrollar no sólo el refuerzo del español como segunda lengua para el sordo, sino también la lengua de señas mexicana (LSM) como lengua natural y primaria.

En palabras de Sánchez (2008). *No hay que olvidar que la lengua de señas es una lengua natural viso – gestual que ha surgido al interior de las comunidades sordas para satisfacer sus necesidades comunicativas; las cuales cumplen con las mismas funciones de cualquier lengua natural para sus usuarios y tiene su propia estructura gramatical. (p.42).*

Retomando lo que hasta aquí se ha mencionado, son aún más claras las palabras del Dr. Corral *“Adaptar el proceso de enseñanza exige en este sentido, actuar en dos ámbitos*

distintos. En primer lugar es preciso que el estudiante cuente con todos aquellos recursos necesarios para poder acceder al currículo ordinario, ya que muchas veces la dificultad del estudiante no está propiamente en lo que tiene que aprender, sino en los medios con los que cuenta el sistema educativo para enseñarlo". Es decir; la creación de condiciones educativas apropiadas en las cuales se tengan en cuenta tanto el español, como la lengua de señas, fortalecerá ambas lenguas mejorando los niveles de comprensión y conceptualización en los diferentes espacios académicos en que participe.

Visto desde Fridman (2001), *el bilingüismo en la educación de los sordos constituyen las dos lenguas que están en su entorno: el español y la lengua de señas mexicana (LS). Al reconocer la LS como una lengua natural, estamos reivindicando para esta lengua el mismo estatus lingüístico que el español, y por lo tanto su valor para las funciones comunicativas e intelectuales. Estas dos lenguas son diferentes no sólo por la forma como se producen, sino porque su gramática es independiente una de la otra (p.51).*

Considerando lo que hasta aquí se ha mencionado y retomando las respuestas de las entrevistas realizadas al cuerpo académico como a los estudiantes sordos, es importante involucrar en el trabajo que viene realizando la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana, desde la Licenciatura en Terapia de la Comunicación Humana con el diseño de un Ambiente de Formación Comunicativo, en el cual se implementen dos ejes; uno enfocado al fortalecimiento de la Lengua de Señas (gramática y cultura sorda) y el otro, al fortalecimiento del español (comprensión lectora y escritura). Espacios académicos que fortalezcan a la comunidad sorda y en general a los procesos académicos y de identidad.

De acuerdo con este planteamiento, el diseño del Ambiente de Formación Comunicativo permitirá el fortalecimiento de la lengua de señas mexicana (LSM) y la lectoescritura del español, con elementos esenciales para el aprendizaje de la persona sorda y una ruta de acceso a la comprensión, interpretación, contextualización y generación de conocimiento. Es importante el fortalecimiento del manejo de la lengua de señas como del español, ya que es, deficiente en los sordos que ingresan a la institución universitaria debido a la historia por la cual han pasado las personas sordas donde se les ha privado de su propia lengua y presentan un aprendizaje tardío del español.

Se propone que este eje de fortalecimiento sea una constante en el proceso académico que permita generar un nuevo vocabulario y consolidar el existente con el fin de asegurar las habilidades de comunicación y comprensión requeridas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes sordos. También se propone una mesa de trabajo dedicada a problematizar sobre la complejidad de la lengua de señas mexicana y el español para los sordos, de esta forma determinar los métodos como estrategias más convenientes acorde a las necesidades de los estudiantes sordos de la licenciatura.

Es importante tener presente que el estudio del nivel de la lengua de señas mexicana (LSM) como del español que posee las personas sordas debe considerarse y tenerse en cuenta para el ingreso de futuros estudiantes sordos y al ser una constante en el proceso de formación enriquecer los procesos académicos.

Otro ambiente de estudio es el intérprete. Al incluir estudiantes sordos a la facultad exige la reflexión y el estudio de los procesos formativos, no solo por los estilos de aprendizaje y características particulares de esta población, sino también porque se pasa de un modelo de educación monolingüe a uno bilingüe, viendo necesario el servicio de interpretación que ofrecen los intérpretes para facilitar la comunicación de los estudiantes con la comunidad educativa en general, entre ellos: docentes, alumnos oyentes, y administrativos.

En palabras de Sánchez (2004). *“El trabajo que el intérprete de la lengua de señas desempeña es fundamental para acercar a la comunidad sorda con la comunidad oyente”* (p.21). El intérprete es el puente, es el lazo de unión que facilita que se comparta la información entre estos dos grupos de personas.

Si bien, en los inicios del proceso se precisó la contratación de dos intérpretes: el Lic. Luis Manuel López González con 10 años de experiencia en la interpretación reconocido en el Estado de Durango por su labor como intérprete, en la actualidad trabaja con el grupo de sordos de la Licenciatura en Terapia de la comunicación Humana; y la señorita Margarita Ramírez con 3 años de experiencia, en la actualidad trabaja con el grupo de sordos de la Licenciatura en Psicología.

Cada uno de ellos ofreciendo su servicio en la parte académica y como mediadores comunicativos ante actividades administrativas al interior de la universidad como son: biblioteca, división de admisiones en cuestión de matrícula y registro; y servicio médico. Ellos dos estuvieron acompañando el proceso de los estudiantes sordos desde el curso remedial hasta la actualidad.

Con lo que respecta a la contratación y seguimiento del trabajo realizado por los intérpretes, es coordinado desde que inicia el curso remedial hasta la actualidad por APADAC. Siendo APADAC quien los capacita y otorga la cantidad de intérpretes teniendo en cuenta el número de estudiantes sordos y la licenciatura a la cual van a ingresar.

La incorporación de los intérpretes a la licenciatura ha sido un proceso que genera muchos interrogantes e incertidumbres, principalmente en los docentes universitarios en relación al proceso de aprendizaje de los contenidos por parte de los estudiantes sordos y de la fiabilidad de la interpretación.

En palabras de los maestros: Arturo López, Abraham Milán y Manuel Martínez, confluyen al respecto *“el hecho de no tener una claridad de la profesión y del trabajo que debe realizar el intérprete ocasiona que afecte tanto la intervención pedagógica como la visión que se tiene de la interpretación que se realiza, poniendo en duda para el receptor la respuesta del emisor. En otras palabras se pone en duda la interpretación de las respuestas que el sordo realiza, ya que se cree que el intérprete altera su contenido, aspecto que se evidencia en la comunidad académica de la facultad y puede volverse un elemento que desvalorice la capacidad cognitiva del sordo”*.

Esta postura observada en algunos docentes frente a la imagen del intérprete ha generado numerosas inquietudes en torno al nivel de lengua de señas que debe manejar y al dominio conceptual que debe desarrollar en sus estudiantes y poseer. Por lo tanto, la imagen del intérprete va a cambiar de acuerdo a la posición del docente, nivel y tipo de estudio e incluso el género; por lo cual llegar a una definición exacta no es tarea fácil; diferentes docentes y administrativos lo definen como un mediador, un colaborador, un facilitador, un comunicador e incluso un acompañante de procesos. Como lo menciona la docente Georgette Jarvis en una de las entrevistas *“los jóvenes sordos que se han involucrado a la universidad, es evidente que necesitan de un mediador y comunicador como el intérprete que les facilite el camino”*.

Teniendo en cuenta las ideas expuestas, cabe aclarar que el intérprete de Lengua de Señas (LS) es aquel profesional con una elevada competencia comunicativa tanto en Lengua de señas mexicana (LSM) como en la lengua oral de su entorno, en este caso el español. El intérprete es capaz de transmitir cualquier mensaje de una lengua a otra manteniendo la fidelidad de su contenido y comprendiendo los usuarios de ambos códigos.

Centrándonos en el ámbito educativo, la función de este profesional se dirige a interpretar fielmente lo que se dice en el aula u otros espacios donde se realicen actividades educativas.

Según la comisión de intérpretes de México (2000); se trata pues de un mediador lingüístico, un apoyo comunicativo que facilita el acceso al currículo, interviniendo en todas las actividades de enseñanza – aprendizaje que se lleven a cabo. Y aunque no es docente, forma parte de la comunidad educativa en la que trabaja, tal y como se refleja en el Proyecto Educativo (contratación, faltas de asistencia, bajas, permisos, entre otros) (p.6).

Hay que tener en cuenta que no es un docente, pero al formar parte de la comunidad educativa tendrá los mismos derechos y deberes al igual que cualquier otro miembro de ella (puntualidad, justificación de faltas de asistencia, vacaciones, acceso a las instalaciones del centro, etc.).

Por lo tanto, se propone a las directivas de la facultad considerar los siguientes elementos para fortalecer este recurso que se está empleando en este proceso de inclusión que se viene realizando con los jóvenes sordos:

- Dar a conocer la figura del intérprete de la lengua de señas (ILS) entre los miembros de la Comunidad Educativa, identificando claramente cuáles son sus funciones evitando así, confusiones respecto al papel que desempeña dentro del Centro y del Aula (no es un docente ni sus funciones son de docencia en sentido estricto). Tanto el profesorado como el alumnado deben conocer que el trabajo del ILS se guía por un código deontológico y normas profesionales que aseguran la fiabilidad y confidencialidad de su actividad. Teniendo en cuenta los cambios que suelen acontecer en cada curso escolar, sería adecuado realizar esta presentación en cada uno al inicio del mismo.
- Incorporar este recurso dentro del Proyecto Educativo de la Universidad y en los diferentes documentos que lo componen, lo que equivale a incorporarlo al organigrama de funcionamiento del mismo.
- Facilitar su integración en los Equipos educativos así como su coordinación con la jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. La coordinación con los profesionales docentes debe extenderse más allá del intercambio de materiales, facilitando su labor al ser conocedor del colectivo sordo; y poniéndoles en contacto con la verdadera dimensión significativa y fructífera, además de la colaboración con los asesores pedagógicos.
- Mostrar las instalaciones de la institución, especialmente las aulas donde van a asistir, pues el ILS necesita conocer el espacio con el que va a contar para poder buscar y elegir la ubicación más idónea para llevar a cabo su proceso de interpretación con un mínimo de calidad, a fin de evitar interferencias tanto auditivas como visuales:
 - **Buena visibilidad**, amplio campo de visión, que le permitirá contemplar todo lo que acontece en el aula.
 - **Una iluminación adecuada** que facilite una buena capacitación de los signos y, en su caso, de la lectura labial.
 - **Proximidad al emisor-receptor**, distancia que permita visualizar los signos y oír adecuadamente todo lo que se transmite en el aula; y al mismo tiempo, cercana a los recursos del aula.
 - **Ponerse en contacto con el alumnado sordo** que va a atender, a fin de conocer sus características educativas y comunicativas – lingüísticas y, poder acoplarse a ellas.

- **Informar con tiempo de las actividades complementarias y extracurriculares** que se realicen en la facultad. Para el ILS es imprescindible conocer con antelación las características de la actividad a desarrollar. De esta manera resultará más sencillo planificar su trabajo y desarrollar su labor.

Con respecto al alumnado sordo:

- **Facilitar el conocimiento** del papel del ISL en relación a su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Proporcionarles información** sobre los momentos y espacios donde dicho alumnado recibirá la ayuda de este intérprete.
- **Dar a conocer las dudas** que surjan de los temas trabajados en clase.

En este orden de ideas, la adopción de los servicios de interpretación que ofrece el intérprete a los estudiantes sordos de la facultad, es una estrategia que requiere ser definida dentro de los planes de estudio al interior del sistema educativo, esto con el propósito de que el servicio de interpretación que se brinde no solo enriquezca los contenidos académicos al interior del aula sino que promueva programas de formación en interpretación que apoye el proceso de inclusión que se está realizando.

En este aspecto se vuelve importante la participación del intérprete y el análisis frente a los cambios que debe tener en cuenta la facultad que le atañen debido al deseo de mejorar los ambientes de inclusión para que lleguen a responder a una real propuesta de educación inclusiva a personas sordas a nivel superior.

Finalmente está el ambiente de Asesoramiento Pedagógico. *En palabras de la representante legal de APADAC, la señora Patricia Nava Romero (presidenta de la asociación). “Es un espacio académico extracurricular que se ofrece por parte de APADAC, con el objetivo de brindar orientación conceptual, resolución de dudas, y claridad de temáticas a los alumnos con sordera frente a los temas trabajados en cada una de las clases para mejorar en el rendimiento académico. Este servicio también asesora sus intervenciones como son: exposiciones, talleres y proyecto de investigación, es dirigido y coordinado por asesores pedagógicos para cada grupo de sordos acorde a su licenciatura”.*

El espacio académico se fundamenta en la responsabilidad del estudiante ante su proceso de aprendizaje y su forma de interpretación de los contenidos trabajados en las clases de cada asignatura vista en el semestre.

Sus estrategias didácticas se construyen a partir de las necesidades contextuales y cognitivas, respondiendo a las problemáticas específicas de cada estudiante sordo para su aprendizaje; partiendo de la premisa de lo personal a lo colectivo, de esta forma, fortalecer los conceptos y el desempeño exitoso en los diferentes campos del conocimiento, ofreciendo un entorno educativo acorde con las particularidades del educando, por lo que resultan eficaces para lograr un desarrollo efectivo de sus competencias.

Los estudiantes construyen confianza personal en que pueden participar, desempeñarse e interactuar en equidad de condiciones con otras personas gracias a sus conocimientos, destrezas, habilidades y experiencias académicas. Además, según el Lic. y asesor Ángel Galindo *“se promueve el diálogo e intercambio de saberes entre el grupo de trabajo, de manera que el sordo se encuentra expuesto a situaciones donde debe solucionar problemas que impliquen manejar adecuadamente redes de relación, percepciones, estilos de aprendizaje, formas de pensar, etc.”*

Es importante tener presente que; el asesoramiento pedagógico que se brinda a los estudiantes sordos se ha constituido en una estrategia que favorece el desempeño académico de los estudiantes y garantiza su permanencia en la Universidad.

Tomando en cuenta el estudio y la recopilación de información, se propone la conformación de un grupo de investigación transdisciplinario para fortalecer cada uno de los ambientes de inclusión mencionados y en el desarrollo de propuestas que promuevan la participación de los estudiantes sordos como el interés de las directivas. También se propone la divulgación del trabajo que la universidad viene realizando a través de programas, propuestas de investigación y estrategias que apunten a la mejora de la calidad del servicio que la facultad brinda, que aporten al conocimiento y al enriquecimiento del debate en el ámbito educativo.

Las ideas desarrolladas hasta el momento son una clara descripción del trabajo por parte de la Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana en la implementación de ambientes inclusivos para las personas sordas en busca de brindar estrategias que enmarcadas dentro de los objetivos de un plan de trabajo general, permiten desarrollar las capacidades y competencias de los sujetos que se involucran en el proceso educativo.

Además, crear y fortalecer ambientes inclusivos deben ser para las personas sordas el resultado de las dinámicas internas de cada institución educativa, por lo cual comprende la estructura organizativa de la misma, el apoyo permanente a un proceso formativo del trabajo individual y colectivo, y la adopción de nuevas estrategias que permitan la innovación en educación.

Por consiguiente, el estudio de ambientes inclusivos en instituciones educativas a nivel superior y en general, se pueden considerar hoy en día como diferentes recursos que contribuyen a proponer cambios en el sistema educativo, que den como resultado la ruptura de paradigmas y de barreras, permitiendo abrir puertas y recursos que beneficien a los establecimientos educativos como a las personas sordas, de esta forma brindar una real educación inclusiva.

Reflexión

La realización del proyecto de investigación realizado en las instalaciones de la Facultad de Terapia de Comunicación Humana de la Universidad Juárez del estado de Durango en el programa académico de Licenciatura de Terapia de la Comunicación Humana con estudiantes sordos, da origen a un proceso de cambio hacia una universidad inclusiva, generando iniciativas y transformaciones al interior del sistema organizativo interno para el acceso y la permanencia de las personas sordas.

La investigación abordó la relación entre educación inclusiva, personas sordas, ambientes inclusivos e institución universitaria, en particular se exploraron y analizaron las decisiones, programas y las acciones que se llevan a cabo en la licenciatura de Terapia de la Comunicación Humana. En el desarrollo de la investigación la educación inclusiva se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación con o sin discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población sorda en igualdad de oportunidades.

En este orden de ideas, el hablar de educación inclusiva para personas sordas al sistema universitario, es hablar de una propuesta que responda a las particularidades del sujeto como de las particularidades de la institución educativa.

En el caso de la facultad, se diseñaron adecuaciones que posibilitaron el acceso de personas sordas al plantel educativo, las cuales son: el curso remedial para sordos en el proceso de selección, apoyo de un intérprete como puente comunicativo entre los estudiantes sordos y la comunidad educativa, y el asesoramiento pedagógico extra curricular como instrumento de apoyo a los contenidos y trabajos que la licenciatura demanda.

De esta forma se ve el compromiso por parte de la facultad de innovar en los procesos de inclusión y por mejorar la calidad de vida de la población sorda contribuyendo y propiciando ambientes de inclusión al interior de la universidad, otro factor que ha contribuido en el proceso ha sido el interés de las directivas tanto de la universidad como de la facultad por involucrarlos y apoyarlos.

Estos instrumentos empleados por la facultad presentan a las instituciones de educación superior el reto de diseñar o replantear las estrategias y dinámicas de participación de la comunidad académica, mediado por nuevos elementos que cambian el contexto educativo, dando origen a un proceso de cambio hacia una universidad incluyente. Es decir una universidad incluyente será mejor en la medida que considere las diferencias como oportunidades mas no como problemas, haga uso eficaz de los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje, utilice como punto de partida las prácticas y conocimientos existentes y desarrolle un lenguaje común dentro de la comunidad académica.

De allí que se requiere de seguir trabajando para que las acciones inclusivas de personas sordas en la licenciatura no sean el resultado de intenciones particulares y transitorias de quienes tienen injerencia en la normatividad institucional sino que sean un asunto explícito en la política institucional, en el plan de desarrollo con que debe contar la facultad y un trabajo de la comunidad académica (administrativos, docentes y estudiantes).

En este sentido, este proyecto de investigación se constituye en un valioso instrumento para la toma de decisiones en relación con la atención educativa a la población sorda y se considera una herramienta útil para la Facultad a fortalecer las actuales prácticas inclusivas. Va dirigido a la comunidad educativa e instituciones de educación en general que lideren, acompañen y apoyen procesos de educación inclusiva con personas sordas.

El estudio realizado promueve e impulsa a la investigación, al análisis y a la reflexión de los procesos de inclusión que se realizan cuando se involucran personas sordas a instituciones de formación académica, que generan cambios en la organización de la institución con el fin de posibilitar el desarrollo del estudiante sordo.

Por último, es relevante señalar que, como todo proceso, el de la inclusión es lento, pero el respeto a la diversidad es una exigencia y las instituciones educativas modernas deben tender a una política interinstitucional inclusiva. En este sentido es importante destacar que la inclusión de las personas sordas a la educación es una alternativa a futuro para todas las instituciones educativas.

FUENTES

Araneda, P y Ahumada, H. (1999). ¿Integración o segregación? Guía para integrar niños discapacitados a la educación regular. Editorial Interamericana. Chile.

Domínguez, A.B. y Alonso, P. (2004). La educación de los alumnos sordos hoy. Perspectivas y respuestas educativas. Málaga: Aljibe

Fridman, B. (2000). La realidad bicultural de sordos e hispanohablantes. Tomado de la página web [http:// www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu). Consultado el 15 febrero de 2011.

Fridman, B. (2001). Iniciativa de Ley Federal para la cultura del sordo. Tomado de la página web Elies.rediris.es/elies28/pdfs/capítulo_2_tesis.pdf. Consultado el 15 febrero de 2011.

Fridman, B. (2009). De sordos Hablantes, semilingües y señantes Recuperado de: www.cultura-sorda.eu.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F. Cap. II, de la instrucción secundaria de artes y oficios para la enseñanza del sordomudo, sección XIX. Tomado de la pag. web biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_4.1.htm. Consulta realizada en marzo 14 del 2011.

Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma publicada el 9 de abril del 2012. Consulta realizada en mayo 15 del 2012. Tomado de la página web dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2962573.pdf.

Ley General de las Personas con Discapacidad de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005. Texto vigente. Consultado en marzo 18 del 2011 en la página web www.discapacidadonline.com/mexico-ley-general-personas-disca.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de mayo de 2011. Texto vigente. Consultado en marzo 18 del 2011 en la página web www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F. Cap. II, de la instrucción secundaria de artes y oficios para la enseñanza del sordomudo, sección XIX. Tomado de la pagina web biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_4.1.htm. Consulta realizada en marzo 14 del 2011.

Ortiz, M. (2000). Hacia una educación inclusiva. La educación especial ayer, hoy y mañana. En siglo Cero. Vol. 31 (1) pp. 5 -11

Sánchez, C. (1995) Educación Básica para los Sordos: Cuándo, Cómo y Dónde. En Documentos, 2, 37-49. Mérida: Instituto de Estudios Interdisciplinarios sobre la Sordera y el Lenguaje. Venezuela.

Sánchez, C. (2008). La educación de los sordos en la encrucijada. Retrieved mayo 1, from cultura-sorda. Recuperado de: www.cultura-sorda.eu.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (1941). La Educación Pública en México, desde el 1 de diciembre de 1934 hasta el 30 de noviembre de 1940. México: S/E, s/pp.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2001). Programa Nacional de Educación (2001-2006). México.

Sklar, C. (1999). Un análisis preliminar de las variables que intervienen en el proyecto de Educación Bilingüe para los sordos. Barcelona: Sección de Educación DifuSord.

Segura, L. (2005). La educación de los sordos en México: controversia entre los métodos educativos, 1867 – 1902. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Publicado en <http://www.cultura-sorda.eu>, en febrero de 2007. Consultado febrero 20 de 2011.

UNESCO. (2005). Directrices para la inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos. París. Disponible en: <http://unesco.org/educacion/inclusive>. Consulta realizada agosto 7 del 2011.

UNESCO. Declaración de Salamanca y la línea de acción sobre las necesidades educativas especiales. Disponible en: <http://www.educaciononline.pro.br>. Consulta realizada mayo 9 del 2012.